



2. ACTIVIDAD MERITORIA.

Con base en el acuerdo cooperativo, se organizó una empresa asociativa de derecho privado, denominada Cooperativa Multiactiva de Trabajadores de la Chec, cooperativa de ahorro y crédito, la cual se identificará con la sigla “Cootrachec” o también “Cootrachec cooperativa de ahorro y crédito”; de carácter multiactiva, de responsabilidad limitada, sin ánimo de lucro, con fines de interés social, con número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, regida por las disposiciones legales vigentes y, en especial, la legislación cooperativa, el presente Estatuto y los reglamentos internos.

OBJETO SOCIAL:

El objeto social principal es desarrollar como actividad económica principal la actividad financiera de ahorro y crédito, para la cual fue debidamente autorizada, exclusivamente con sus asociados, quienes son simultáneamente aportantes, usuarios y gestores, desarrollando únicamente las operaciones e inversiones permitidas por las normas legales vigentes, con el propósito de prestar servicios financieros para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad.

En general, la Cooperativa Cootrachec, de conformidad con el carácter de Multiactiva, también tiene por objeto la de prestar servicios a la comunidad en general y promover el desarrollo económico, social y humano de los asociados, extendiendo su acción al entorno familiar, a través de: Otorgamiento de créditos y captación de ahorros, a través del ejercicio de la actividad financiera con asociados; convenios con instituciones para adquisición de vivienda; comercialización y producción de productos y bienes; vender, comprar, exportar e importar todo tipo de insumos relacionados con el objeto social; recibir en administración y contratar diferentes servicios; realizar convenios, contratos y recaudar todo tipo de servicios públicos y pago de pensiones de colegios. Igualmente, establecer convenios para pago de mesadas a jubilados y otros a través de convenios con entidades privadas, públicas, mixtas y personas naturales; establecer acuerdos con organismos no gubernamentales, nacionales e internacionales, generando oportunidades de empleo e ingresos; apoyar y fomentar la capacitación, recreación, educación y formación a través de la prestación de servicios, administrativos y de apoyo, mediante la aplicación y práctica de los principios cooperativos.

PARAGRAFO: *Para dar cumplimiento a disposiciones legales, la Cooperativa Multiactiva de Trabajadores de la Chec, puede realizar legalmente las siguientes operaciones, actividades y cumplimientos legales:*

- 1) *Realizar operaciones de libranza, relacionadas con transacciones activas de colocación y pasivas de captación de sus asociados, teniendo en cuenta que todos los*



recursos sean de origen lícito y se cumpla con las demás exigencias legales para ejercer actividades comerciales y financieras, de conformidad con lo establecido en la Ley 1527 de 2012, “Ley de libranzas”.

- 2) Así mismo, puede realizar operaciones de compra y venta de cartera.
- 3) Realizar anualmente ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, “Dian” o ante quien sustituya a ésta, todas las gestiones y trámites para la actualización del Registro Web, con el fin de continuar perteneciendo al Régimen Tributario Especial, así como cualquier trámite posterior, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales, en especial en el Decreto 2150 de 2017 y en las demás normas reglamentarias.

ARTICULO 5. SECCIONES: Para el cabal cumplimiento de su objeto social, la Cooperativa Cootrachec prestará sus servicios a través de las siguientes secciones:

- 1) **Crédito. Objeto:** Suministrar recursos a los asociados a bajo costo, que le permitan satisfacer sus necesidades y las de su familia y el crecimiento personal con la aplicación empresarial de los recursos. Celebrar contratos o convenios con instituciones financieras de fomento y desarrollo, sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia y con otras entidades, las cuales serán supervisadas por el Consejo de Administración para beneficio de los asociados.
- 2) **Ahorro. Objeto:** Fomentar el ahorro entre los asociados, recibiendo depósitos y reconociendo rendimientos financieros, que sirvan al asociado a mejorar sus condiciones y para atender necesidades de índole personal, familiar o profesional, aplicando la normatividad vigente.
- 3) **Vivienda. Objeto:** Esta sección tendrá como fin organizar y efectuar programas relacionados con las necesidades de vivienda de los asociados, la liberación de gravámenes hipotecarios, cuotas iniciales, construcción y mejoras de la casa de habitación.
- 4) **Gestión Empresarial. Objeto:**
 - a) Determinar los nuevos productos y servicios para satisfacer la demanda de los asociados y sus familias, como también el mejoramiento continuo de los ya existentes, elaborando convenios o a través de establecimientos propios.



- b) *Identificar competencias y perfiles de los asociados, administradores y empleados para que generen su propia empresa y desarrollen su proyecto de vida.*
- c) *Fomentar la capacitación de asociados y empleados para lograr la certificación de calidad de los servicios prestados.*
- 5) **Bienestar Social. Objeto:**
- a) *Facilitar a los asociados bienes y servicios que le ayuden a mejorar su situación individual y familiar a través de auxilios y convenios, tales como: Plan exequial, seguros de vida, de vivienda o pólizas colectivas, auxilios en salud, brigadas de prevención y educación, auxilios por calamidad doméstica y otros debidamente reglamentados.*
- b) *Crear las condiciones económicas, jurídicas y sociales que le permitan a la Cooperativa Cootrachec firmar los convenios, contratos con entidades del Estado y privadas, recomendar la consecución de equipos y la adecuación de instalaciones para el aprovechamiento de los espacios y conservación de ambientes sanos, en aras de la ecología y el desarrollo sostenible.*
- 6) **Recreación, Deporte y Cultura. Objeto:**
- a) *Lograr que los asociados y sus familias compartan tiempo y espacios en unos ambientes sanos.*
- b) *Establecer servicios de turismo por cuenta de la Cooperativa Cootrachec o por convenios, de acuerdo a la legislación actual.*
- c) *Organizar y participar en actividades internas o externas recreacionales, deportivas y culturales con la participación de sus familias.*
- d) *Estimular las actividades artísticas de los asociados y sus familias que les permita el desarrollo de sus cualidades intelectuales.*
- 7) **Recaudos. Objeto:**
- a) *Recaudar de la comunidad en general, las facturas de servicios públicos, impuestos, matrículas y pensiones escolares.*
- b) *Firmar convenios para pago de nóminas y pensiones.*